



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 026-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 11 de setiembre de 2023

VISTOS: La Carta N° 173-2023-ORA-UNAJMA, de fecha 08 de setiembre de 2023; el Proveído N° 697-2023-R, de fecha 08 de setiembre de 2023, por el que el Rector dispone la emisión de la presente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Ley N° 28372** del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Rector, establece que *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, el 11 de setiembre de cada año se celebra el "Día del Contador Público", en tal sentido, es importante señalar que por Ley N° 13253, Ley de Profesionalización, del 11 de setiembre del año 1959, se da origen a la creación oficial de los Colegios de Contadores Públicos del Perú;

Que, mediante Carta N° 173-2023-ORA-UNAJMA, de fecha 08 de setiembre de 2023, la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, directora del Departamento Académico de Contabilidad y Fianzas solicita a la Vicerrectora Académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, acto resolutorio de felicitación y reconocimiento a los contadores públicos de las áreas académicas y administrativa de la universidad, por la labor significativa que desempeñan;

Que, con Proveído N° 697-2023-R, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Rector de la UNAJMA, dispone al Secretario General proyectar la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAJMA, al Rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a todos los Contadores Públicos que laboran como docente y personal administrativo de la Universidad Nacional José María Arguedas, por celebrarse cada 11 de setiembre el Día del Contador Público, conforme al siguiente detalle:

DOCENTES:

1. DRA. DELMA DIANA REYNOSO CANICANI
2. MAG. RQQUEL ÁLVAREA SIGUAYRO
3. MAG. EDWIN GOMEZ CHIPANA
4. MAG. PERCY LIMA ROMAN



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 026-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 11 de setiembre de 2023

5. MAG. ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA
6. MAG. MARUJA HERMELINDA VALENCIA LLAMOCA
7. MAG. EYNER YONEL BRAVO FRANCO
8. MAG. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA
9. MAG. ISAAC MERINO QUISPE
10. MAG. ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO
11. MAG. MARGOTH MORENO HUAMÁN
12. MAG. LISS MERLING CAMPOS PEÑA
13. MAG. BRYAN MANUEL TELLO TACO
14. MAG. ROGER WILLIAM ALARCÓN GUTIÉRREZ
15. MAG. EDWIN QUISPE CONDORI
16. C.P.C. GODOFREDO EDUARDO CAMPOS PELÁEZ

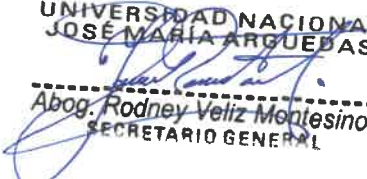
PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1. MAG. NOEMI PORRAS DIAZ
2. MAG. MARIBEL MENDOZA PECEROS
3. MAG. ROBERTO LEGUIA HURTADO
4. MAG. EVELYN MARCATOMA HERMOZA
5. C.P.C. HAYDE CANSAYA FLORES
6. C.P.C. MAGNORY RAMÍREZ TELLO
7. C.P.C. RICHARD EMERSON RIVAS PUGA
8. C.P.C. ZULEMA ORTÍZ MONTES
9. C.P.C. MARIELA QUINTANA TRIVEÑO
10. C.P.C. VERÓNICA SOLANO MONZÓN
11. C.P.C. GIOVANNA OSCCORIMA AGUILAR

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL